CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 5
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 5
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000726 H4 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista:	CENIT INGENIERÍA Y GEOLOGÍA SAS.
Periodo informe:	8 de noviembre al 26 de noviembre de 2025
Nombre de Supervisor:	ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	INFRAESTRUCTURA

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE URRAO

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 08-28 noviembre 2025.		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-06 Menor Cuantía, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	El contratista hace entrega de documentos técnicos (planes e informes) descritas en el Formato N° 8 Especificaciones y Anexo técnicos CCE-EICP-IDI-06 Menor Cuantía, de acuerdo a plazos establecidos en comité de obra del 22 de julio de 2025.	Oficina de contratación Carpeta N° 25000726 H4.
b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	El contratista ejecuta el contrato de obra, cumpliendo con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección, para tal fin hizo entrega de hojas de vida del personal vinculado a la obra.	Oficina de contratación Carpeta N° 25000726 H4.
c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	El contratista asumió el costo de carnetización de todo el personal vinculado para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que señalado por el Aeropuerto Ali Piedrahita de Urrao.	Soportes de carnetización en Aeropuerto.
d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	El contratista hace pago de los salarios prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, de igual manera cumple con las demás disposiciones laborales aplicables.	Soportes de pago y planilla de seguridad social.
e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	El contratista realiza las afiliaciones a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales de los trabajadores vinculados, y realiza el pago por los costos asociados de contribuciones fiscales.	Soportes de pago y planilla de seguridad social.
f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la	A la fecha no se ha reportado reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	

PERÍODO: 08-28 noviembre 2025.		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.		
g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	El contratista asume y coloca las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	Informe de registro fotográfico adjunto a las actas parciales y acta de recibo final.
h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas	El contratista una vez finaliza intervención por área, realiza actividades de orden y aseo.	Informe de registro fotográfico adjunto a las actas parciales y acta de recibo final.
i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	El contratista hace entrega de matriz de cumplimiento de requisitos en salud ocupacional- con aceptación y certificación del área de Salud ocupacional. El contratista garantiza la implementación de la matriz, disponiendo de personal SST para seguimiento y verificación del cumplimiento del personal involucrado en la ejecución del contrato.	Oficina de contratación Carpeta N° 25000726 H4.
j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.	El contratista da cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos.	N/A
k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos	El contratista asume los riesgos e implementa medidas de control para evitar su materialización.	N/A
l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se ha presentado ninguna reclamación que tenga efecto sobre el objeto del contrato.	
m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	Certificado de aprobación de pólizas y garantías actualizadas según acta de inicio.	Secop II- N° 25000726 H4 Oficina de contratación Carpeta N° 25000726 H4.
n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	A la fecha no se presentan fallas en la ejecución del contrato de obra.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.

3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
12. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
16. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A –Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el contratista debe comprar los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del Contrato.
Las demás inherentes a la ejecución del contrato para el cumplimiento de su alcance.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

N/A

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ejecuta las actividades normalmente bajo el seguimiento y supervisión en campo por parte del Director de obra, residente de obra, profesional en seguridad y salud en el trabajo, haciendo aplicación de la matriz de riesgos y guías de adaptación de Plan de Manejo Ambiental en obra.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

N/A

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

(En caso de no haberse materializado ningún riesgo, dejar dicha anotación en el campo de observaciones, y en los demás ítems, del 2 al 5 indicará **No Aplica**)

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

N/A

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
04/08/2025	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	X	
2		x
3		x
4 y final		x

(incluir el número de filas necesarias, de acuerdo con el número de informes que se deben presentar)

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

85.38%

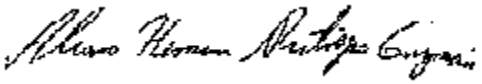
6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

(Indicar el avance en el porcentaje de ejecución por cada producto o bien entregado, respecto de la totalidad de los productos o bienes a entregar en razón del cumplimiento total del contrato cuando aplique.)

ACTAS PARCIALES DE OBRA							
	VALOR ACTAS	**VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES**	**% EJECUCIÓN**	**TOTAL, A PAGAR**	**ACUMULADO**	**SALDO POR PAGAR**	**PERIODO DE FACTURACIÓN.**
ACTA PARCIAL N° 1.	80.847.827,11	80.847.827,11	21,99%	80.847.827,11	80.847.827,11	193.937.280,89	14 JULIO 2025 - 22 AGOSTO 2025
ACTA PARCIAL N° 2.	102.684.961,67	183.535.788,78	49,91%	102.684.961,67	183.535.788,78	184.164.975,22	23 AGOSTO-07 OCTUBRE 2025
ACTA PARCIAL N° 3	130.425.518,92	313.958.307,70	85,38%	130.425.518,92	313.958.307,69	53.739.456,31	O8 OCTUBRE-07 NOVIEMBRE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	53.739.456,30	367.697.764,00	100,00%	53.739.456,30	367.697.764,00	0	08-26 NOVIEMBRE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



ÁLVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
C.C. 98.543.957
SUPERVISOR



JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA
C.C. 74.451.945
Apoyo a la supervisión.

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

REGISTRO FOTOGRAFICO

















